



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025



"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/224-2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 23 de mayo de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Victorina Sánchez Hernández

CARGO O PUESTO: Regidora de Obras

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 23 de mayo de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: a las oficinas de
Fortamun

CONSTANCIA DE COMISIÓN



Sello de la Dependencia Visitada

Nombre y firma del responsable de la Dependencia visitada



AUTORIZÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Bartolomé
 C. Clemente Sánchez Martínez
 Dto. Presidente Municipal
 2023-2025

C. Aurora Sánchez Gómez
 Síndica Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández
 Regidor de Hacienda

TESORERIA
 Mpio. San Bartolomé
 C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
 Tesorera Municipal Oax.
 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025

"2025, VICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA; A 30 DE MAYO DE 2025.

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

La que suscribe, **Victorina Sánchez Hernández, Regidora de Obras del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico día 23 de mayo del presente año, en el cual acudí a la ciudad de Oaxaca de Juárez, a las instalaciones de las oficinas de Fortamun esto con la finalidad de realizar trámites correspondientes.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión de fecha 23 de mayo del año 2025, firmada y sellada por la dependencia visitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.


C.VICTORINA SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE OBRAS

